



**Federación Nacional de Tenis de Mesa de Guatemala**

En cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo 10, Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República. La Federación Nacional de Tenis de Mesa, respecto de su Archivo General presenta el siguiente informe.

**Funciones y Finalidad del Archivo**

El Archivo General de la Federación Nacional de Tenis de Mesa de Guatemala, tiene como función, servir de información y testimonio, teniendo como objetivo reunir, administrar, clasificar, ordenar y resguardar la documentación de la institución con la finalidad de garantizar su conservación y facilitar el acceso de la misma.

**Categorías de Información**

La información es pública y comprende los documentos emanados por las distintas unidades de la institución y los que ingresan a las mismas, siempre y cuando no sea de carácter de reserva o sensible según lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, y en virtud de lo expresado en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

**Sistema de Registro**

La información se conserva de manera física y adecuadamente protegida para la conservación de la misma, así también, la información se encuentra en forma digital para su fácil acceso y de esta manera se mantiene la conservación de los documentos físicos.

**Procedimiento y Acceso a la Información**

Toda persona individual o jurídica pueden acceder a la información, de conformidad a su Artículo 38. Donde establece que la información puede ser requerida de manera Verbal, Escrita o vía correo electrónico, solicitándola a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Federación Nacional de Tenis de Mesa, ubicada en la 27 calle 12 avenida zona 5, Edificio Polideportivo Tercer Nivel, debiendo la Encarga de la Unidad de Información Pública, orientar al solicitante sobre el procedimiento y velar por el cumplimiento y entrega de la información de acuerdo a lo regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, la Federación Nacional de Tenis de Mesa, cuenta con la información pública de oficio actualizada y a disposición de toda persona interesada en verificar el cumplimiento del mismo, por lo cual pueden visitar nuestro portal web [www.fntm.com.gt](http://www.fntm.com.gt).

Guatemala, 10 de diciembre de 2021



**Yenny Claudiya Barrientos Molina**  
Encargada de Unidad de Información Pública  
Federación Nacional de Tenis de Mesa de Guatemala



**José Félix Mendizábal**  
Presidente de Comité Ejecutivo  
Federación Nacional de Tenis de Mesa de Guatemala

12 avenida y 27 calle Zona 5, Edificio Polideportivo 3er. Nivel - Teléfono 2296-0348 / 2296-0349  
[www.fntm.com.gt](http://www.fntm.com.gt) / [Guatemala.tt@gmail.com](mailto:Guatemala.tt@gmail.com) / [informacionpublica.fntm@gmail.com](mailto:informacionpublica.fntm@gmail.com)  
Guatemala, C.A.

(233413-2)-17-diciembre



**GOBIERNO de GUATEMALA**  
DE ALEJANDRO GIAMANTTI

**CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD**



**CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10, numeral 26 del Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de acceso a la información pública, se realiza la siguiente publicación:

**INFORME SOBRE FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACION, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.**

**FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO.**

El archivo es un medio de compilación de información para resguardo de la misma. A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública se han planificado las acciones y medidas necesarias para optimizar su funcionamiento, lo cual contempla la estandarización de los procesos de clasificación, conservación y resguardo de la totalidad de la información que genera el Consejo Nacional de la Juventud, Presidencia de la República de Guatemala -CONLUVE-, tanto en su actividad administrativa como sustantiva, teniendo previsto el disponer de instalaciones adecuadas para la debida conservación de los documentos. Actualmente, se está trabajando en la reestructuración y modernización del Archivo del Consejo Nacional de la Juventud, encontrándose en proceso de:

- > Ordenamiento.
- > Embalaje.
- > Conservación y limpieza.
- > Identificación y clasificación.
- > Digitalizando los documentos que se encuentran en el archivo.
- > Verificación de documentos.

**SISTEMAS DE REGISTRO.**

Dentro de los sistemas de registro utilizados por el Consejo Nacional de la Juventud se encuentran: cronológico, por tipo de documento, por fecha, por asunto, numérico, impreso y registrado parcialmente de manera digital.

En virtud de lo anterior, se aprobó mediante el Acuerdo Interno número 32-2014, de fecha 21 de marzo de 2014, el Manual de procedimientos de la Sección de Archivo, que tiene por objeto mostrar los procesos de archivo tal como se llevan a cabo actualmente, precisando la responsabilidad y participación de las áreas involucradas; orientando a los trabajadores del Consejo Nacional de la Juventud, además de aquellos ajenos con intereses de conocer su funcionamiento organizacional.

**CATEGORIA DE LA INFORMACION.**

La información contenida en los Archivos del Consejo Nacional de la Juventud es Pública, salvo las excepciones contempladas en la Constitución Política de la República así como en la Ley de Acceso a la Información Pública.

**PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO**

Los usuarios podrán requerir al Consejo Nacional de la Juventud información de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Decreto 57-2008, solicitándola de manera personal en la Unidad de acceso a la información pública en la oficina ubicada en 32 calle 9-10 zona 11, Colonia Granal I, teniendo la respectiva solicitud de información o vía electrónica por medio de la página web de la Institución [www.conluve.gob.gt](http://www.conluve.gob.gt) / [info@conluve.gob.gt](mailto:info@conluve.gob.gt) por correspondencia o vía telefónica al 2498-0800.

Ciudad de Guatemala, 19 de agosto de 2021

32 Calle 9-10 Colonia Granal I, zona 11  
Tel. (502) 2498-0800  
[www.conluve.gob.gt](http://www.conluve.gob.gt)

(233416-2)-17-diciembre



En base a de la República de Guatemala información

Finalidad: garantizar el acceso a la información pública. Funcional: Municipalidad de Guatemala. Sistema: documento numérico. Categoría: Alto. Información: Procedimiento de escritura a través de...

Ca Unidad